



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2666
Doñihue, Agosto 22 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Jeannette Céspedes Vidal, de fecha 22 de agosto del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el martes 23 de agosto del 2011, según decreto N ° 1973 (21.06.2011), donde tiene 05 días pendientes. -

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, a la funcionaria Municipal Doña Jeannette Céspedes Vidal, Profesional, grado 10° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Un día

Con este : Un día

Pendientes : Cuatro días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes